

M ISABEL DE LECEA FLORES DE LEMUS, LETRADA DEL AYUNTAMIENTO DE MATARÓ,**CERTIFICO:**

Que por Decreto 1547/2023, de 15 de febrero, el Regidor Delegado de Verde Urbano, Espacio Agrario y Forestal ha resuelto:

“Primero.- APROBAR el convenio con la Asociación de Huertos Urbanos Bon Recés con NIF G65248163, relativo a la subvención nominativa de 500,00 euros para la realización de programas y actividades relacionadas con el medio ambiente y de promoción del desarrollo sostenible.

Segundo.- AUTORIZAR y DISPONER el gasto de 500,00 euros con cargo a la partida 410200 172420 48900 del presupuesto municipal 2023 (operación AD 12023000012482).

Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a la Asociación de Huertos Urbanos Bon Recés y comunicar su contenido al Servicio de Gestión Económica.”

Y para que conste, en virtud de mis facultades firmo el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Regidor Delegado de Verde Urbano, Espacio Agrario y Forestal, en la ciudad de Mataró.

Visto bueno
El Regidor Delegado de Verde
Urbano, Espacio Agrario y Forestal

José Antonio Ricis Saavedra

CSV (Codi de verificació Segura)	IV7W4YLDCHXKJVELQ4GMMRKWAQ	Data i hora	10/01/2024 14:11:03
Normativa	Aquest document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la llei 6/2020, 11 de novembre, reguladora de determinats aspectes dels serveis electrònics de confiança		
Signat per	JOSÉ ANTONIO RICIS SAAVEDRA (REGIDOR/A DELEGAT/DA)		
Signat per	MARIA ISABEL DE LECEA FLORES DE LEMUS (LETRAT/DA DEL SERVEI P.D)		
URL de verificació	https://seu.mataro.cat/verifirma/code/IV7W4YLDCHXKJVELQ4GMMRKWAQ	Pàgina	1/1

